

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DEL PROCESO

ACTA NO. 01-05-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA ONCE (11) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día once (11) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los señores: **Lic. Rodolfo Alberto Espiñeira Ceballos**, Procurador General Adjunto de la Procuraduría General de la República; **Lic. Jorge Antonio Báez Sánchez**, Director General Administrativo del Ministerio Público; **Lcda. Frinette de los Milagros Padilla Jiménez**, Directora Jurídica; **Lcda. Thalía Altigracia Goldberg García**, Directora de Planificación y Desarrollo; y la **Lcda. Jaisser Trinidad Bera Pichardo**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Magistrado Rodolfo Espiñeira Ceballos, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Conocer el dictamen jurídico de la Directora Jurídica, sobre el contenido del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, correspondiente al proceso para la contratación de **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DURANTE UN AÑO DE LA FLOTTA VEHICULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)"** elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones y el Departamento de Servicios Generales;
2. Conocer, y si procede, aprobar el Proyecto de Pliego de Condiciones Específicas del proceso;
3. Determinar el procedimiento de selección a utilizar en la precitada adquisición, de conformidad al umbral establecido mediante la Resolución PNP-01-2021, de fecha 05 de enero del año 2021, de la Dirección General de Compras y Contrataciones por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para el año 2021, y el Certificado de Apropiación Presupuestaria;



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DEL PROCESO**

4. Designar a los colaboradores que de la Procuraduría General de la República que fungirán como peritos, conforme la especialidad del requerimiento solicitado;
- 5- Ordenar la apertura del expediente y la convocatoria correspondiente al presente proceso de selección.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012;

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha cinco (05) de enero de 2021, mediante la cual se fijan los valores para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021, la cual consigna el umbral para la compra de bienes mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional desde RD\$4,846,824.00 en adelante.

VISTA: La solicitud No. 021-269 de fecha 18/01/2021 de la Sub-Dirección Administrativa, mediante la cual se requiere la **contratación de “Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos durante un año de la flotilla vehicular de la Procuraduría General de la República (PGR)”**

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual de certifica cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos en el año 2021 y la previsión de la cantidad proyectada para el presupuesto del año 2022, correspondientes a **RD\$ 60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100)**, para la contratación de los “Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos durante un año de la flotilla vehicular de la Procuraduría General de la República (PGR)”

VISTO: El documento contentivo de la Ficha Técnica de Especificaciones (Anexo I) para la contratación de “Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos



[Handwritten signatures in blue ink]

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DEL PROCESO**

durante un año de la flotilla vehicular de la Procuraduría General de la República (PGR)”.

VISTO: El documento contentivo de Los lotes que conforman en presente proceso (Anexo II) para la contratación de “Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos durante un año de la flotilla vehicular de la Procuraduría General de la República (PGR)”.

VISTO: El Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para la contratación de **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DURANTE UN AÑO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)”** elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones y el Departamento de Servicios Generales de esta Procuraduría General de la República;

VISTO: El Dictamen Jurídico del pliego de condiciones elaborado por el Director Jurídico de la Procuraduría General de la Republica, Licda. Frinette Padilla Jiménez, respecto al Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, precitado, de fecha 06 de mayo de 2021, el cual establece lo siguiente: “MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de selección correspondiente a la contratación de los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DURANTE UN AÑO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)” declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No.543-12 y demás normativas vigentes”.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1) del Artículo 16 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que el procedimiento de contratación **“Licitación Pública Nacional”**: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes”;

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;



[Handwritten signature]

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DEL PROCESO

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo del presente procedimiento, a los fines de ponderar las mismas y realizar las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir personas que deben estar relacionadas con el uso o asignación de los bienes a adquirir, con el propósito de que quienes evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales de la institución en ese sentido.

CONSIDERANDO: Que se han propuesto los señores **Junior Estephan Vásquez Ruiz**, Encargado de Servicios Generales, **Francisco González Jiminian**, Sub-Director Financiero, **Isis Tapia**, abogada de la Dirección Jurídica, los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dadas su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los documentos presentados ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República y comprobada la disponibilidad de fondos;

El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, válidamente reunido, resuelve adoptar las siguientes Resoluciones:

RESUELVE

PRIMERA: **Aprobar**, el proceso para contratación de los “Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos durante un año de la flotilla vehicular de la Procuraduría General de la República (PGR)”, el cual se efectuará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con el número único **PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0002**, conforme a las disposiciones del Numeral 1 del Artículo 16 y el Artículo 17 y sus Párrafos, de la Ley No. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, y Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación.

SEGUNDA: **Aprobar**, el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de selección Licitación Pública Nacional correspondiente a la contratación de los “**Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos durante un año, de la flotilla vehicular de la Procuraduría General de la República (PGR)**” por un total de **RD\$ 60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100)**, para



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DEL PROCESO**

cumplir con las disposiciones contenidas en Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), si posterior modificación contenida en la Ley no. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.

TERCERA: Designar a los señores **Junior Estephan Vásquez Ruiz**, Encargado de Servicios Generales, **Francisco González Jiminian**, Sub-Director Financiero, e **Isis Tapia**, abogada de la Dirección Jurídica, peritos evaluadores para el análisis y ponderación de las ofertas que sean recibidas válidamente.

CUARTA: Aprobar, la apertura e inicio del proceso de selección Licitación Pública Nacional, correspondiente a la contratación de los “**Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos durante un año de la flotilla vehicular de la Procuraduría General de la República (PGR)**”, e **INSTRUYE** al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Procuraduría General, en cumplimiento de las Normas y Procedimientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), a realizar los trámites correspondientes y realizar la publicación del proceso a celebrarse, conforme lo indicado, en el Portal del Órgano Rector, así como a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el portal institucional de la entidad.

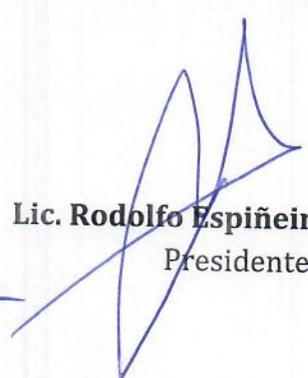
Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



Lic. Jorge Báez Sánchez
Miembro



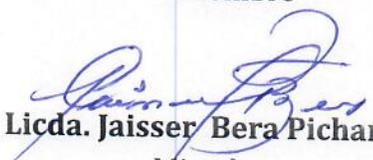
Licda. Thalía Goldberg
Miembro



Lic. Rodolfo Espiñeira Ceballos
Presidente



Licda. Frinette Padilla Jiménez
Miembro



Licda. Jaisser Bera Pichardo
Miembro